



ochocientos veinte y seis: Estando juntos segun lo tienen  
 oportumbre los S. D. Miguel Garcia Murreria  
 Abog. alor. D. Comera y Alcalde Mayor D. J. M. D.  
 Ma, D. Francisco Cavalan Moreno Regidor fiel exe-  
 cutor perpetuo, D. Juan Ant. Pargual D. Jose Heway  
 D. Juan Maxim Dozans Regidores annuales, y D. Do-  
 mingo Lopez Periera Pro. Indio Gen. con D. Nemi-  
 to Martinez Diputado letrado y acordado lo sig.<sup>te</sup>

D. Francisco Cavalan Moreno Regidor perpetuo  
 de este V. M. Ayuntamiento. Nro. Abducion de los  
 documentos q. constan de la tenencia cavildo y de los  
 q. le entregó p. su revision manifestando q. nada  
 tiene q. exponer en contra de los citados documentos  
 y liquidacion q. comprende y los demas S. en su  
 intelig. acordado su aprobacion y q. se proceda ala  
 cobranza de los deudos q. primero contribuyen-  
 tes p. el empleo de vale q. el remitego ala R. Nacion  
 da q. el segundo ano economico apremiando y em-  
 bargando para necesidad de q. remittre moroso for  
 la impetracion de efecto necesaria de la R. Justi-  
 dicion; cuya aprobacion sea y seentienda salvo  
 error o equivocacion de qualquiera partida q.  
 pueda ser reclamada o q. deban contestar y  
 satisfacen los S. subrytos segun la misma liquida-  
 cion asi como deban presentar documentos o pruebas jus-  
 tificativa de q. fuese reclamante q. verificarse sin  
 excepcion de toda persona q. resulte dudosa